veer lo que conbiene al servicio de dios
nro señor y bien de la rrepublica y vs
della acordaron lo siguiente —
Alonso saorin de loaysa parecio en es
te ayuntamiento y presento una pe
ticion dando rrazon de como le
an denunciado su ganado y deteni
dolo y puesto le guardas por la dua
na de la ciudad de lorca por aber en
trado en el termino sin rregistrar
como de la dha peticion consta y pi
dio saliesen a las dos del pleito y defen
sa de su exa. = y por esta villa bisto y ser
contra la exa que esta villa tiene usada y
guardada y contra la comunidad y er
mandad tan antigua que tienen acor
daron que se enbie a rrequerir con la exa
asi a la ciudad y al cal de mor della como
a los almoxarifes y sobre esto se hagan
las dilixencias necesarias asi en la
dha ciudad como en la rreal audiencia de
granada y para ello nonbraron por comi
sarios a los señores bze de canobal
aledo y garci martinez rregidores y pa
ra que se escriba a la ciudad y a los almoxa
rifes para que si lo quieren hazer sin
pleito para que lo dexen barguen y